



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Despacho del Contralor General

80110

Bogotá D.C

Contraloría General de la República :: SGD 16-11-2022 15:04	
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0114616 Fol:2 Anex:0 FA:0	
ORIGEN	80110-DESPACHO DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA / CARLOS HERNAN RODRIGUEZ BECERRA
DESTINO	81117-GERENCIA DEL TALENTO HUMANO / LUISA FERNANDA MORALES NORIEGA
ASUNTO	ALCANCE CIRCULARES 07 Y 08. MODALIDADES DE TRABAJO EN LA CGR
OBS	80110 - FIRMA-COMO CONTRALOR ENCARGADO EN FUNCIONES EL DR. CARLOS MARIO ZULUAGA PARDO
2022IE0114616 	

CIRCULAR N°. 09

DE: CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA (E)
PARA: FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
ASUNTO: ALCANCE CIRCULARES 007 Y 008 DE 2022. MODALIDADES DE TRABAJO
FECHA: 16 DE NOVIEMBRE DE 2022

Mediante la Circular 007 del 11/11/2022, con radicado 2022IE0112728, se describieron las modalidades de trabajo en la Contraloría General de la República, de la siguiente manera:

A. MODALIDADES DE TRABAJO

"Se disponen las siguientes modalidades de trabajo:

*1. Trabajo en casa **únicamente** para los funcionarios que presenten las siguientes condiciones:*

Discapacidad o movilidad reducida.

Enfermedad.

La enfermedad padecida se deberá acreditar con certificación expedida por el médico de la EPS o ARL en la que conste la recomendación de trabajo en casa. Por lo tanto, serán válidas las constancias remitidas para el efecto en vigencia de la Circular 001 de 2022..."

Teniendo en cuenta que se han presentado diferentes inquietudes por parte de los funcionarios que tienen condiciones especiales de salud, se aclara que las mismas serán tenidas en cuenta por la Entidad y a través de la Gerencia del Talento Humano se informará a los jefes inmediatos cuáles son los funcionarios a los que se les debe autorizar el trabajo en casa.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Despacho del Contralor General

Se reitera que las especiales condiciones de salud deben estar debidamente soportadas en dictámenes médicos originados en su EPS o en la ARL, que expresen con claridad que no están en condiciones de cumplir con sus obligaciones laborales de manera presencial.

Cordialmente,


CARLOS MARIO ZULUAGA PARDO
Contralor General de la República (E)

Aprobó: Luisa Fernanda Morales Noriega - Gerente de Talento Humano *WTH*
Revisó: Olga Lucía González Pinzón - Asesora de Despacho
Proyectó: Víctor Adolfo Cortés Sotelo - Coordinador de Gestión Grado 02 (E) DGTH